



STMST

20203660392231

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 15 de 2020

Señor:

ALBERTO ANTONIO MORALES SIBAJA

Representante Legal

CONSORCIO BEMAST 012

Teléfono: 702 0798

E-mail: csuarez@master.net.co

Coordinacion@ingenieriamaster.com

Ciudad

REF: Respuesta a la comunicación INT-085-2020 del 19/05/2020, con radicado IDU No. 20205260383262 del 20/05/2020 – CONTRATO IDU-1614-2019 - SOLICITUD ACTA DE SUSPENSIÓN SUSCRITA CONTRATO DE OBRA.

Respetados Señores,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Acuerdo No. 002 de 2009 y en el artículo 17 del Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 002307 de 2019, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Mantenimiento le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta doy respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte según las competencias y funciones que a ella corresponde.

Consecuente con lo anterior y respecto a su requerimiento, remitimos copia del Acta No. 4 de Suspensión del Contrato de obra 1614 de 2019 suscrita por las partes.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STMST

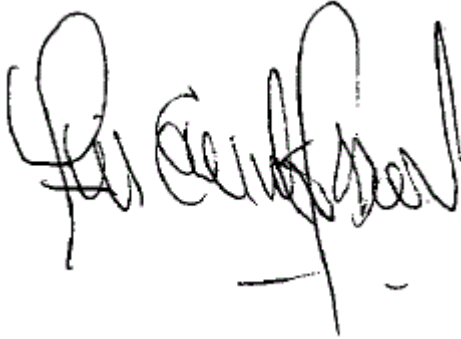
20203660392231

Información Pública

Al responder cite este número

Sin otro particular,

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera
Director Técnico de Mantenimiento

Firma mecánica generada en 15-06-2020 06:32 PM

Anexos: 1 FOLIO

Aprobó: Oscar Rodolfo Acevedo Castro-Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte
Elaboró: Raul Oliveros Caicedo-Subdirección Técnica De Mantenimiento Del Subsistema De Transporte